

COMISIÓN DE SALUD Y POBLACIÓN

Período Anual de Sesiones 2022 - 2023

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Realizada el 9 de setiembre de 2022

Lugar: Sala "Fabiola Salazar" – 2 y

Plataforma virtual Microsoft Teams

En Lima, en la Sala "Fabiola Salazar" – 2, y a través de la Plataforma virtual Microsoft Teams, y siendo las diez horas y quince minutos del día 9 de setiembre de 2022, bajo la **presidencia** de la congresista Elva Edith Julón Irigoín, con la **asistencia** de los congresistas miembros titulares: Juan Burgos Oliveros, María del Pilar Cordero Jon Tay, Hamlet Echeverría Rodríguez, Jorge Flores Ancachi, Alex Flores Ramírez, Idelso García Correa, Paul Gutiérrez Ticona, Noelia Herrera Medina, Mery Infantes Castañeda, Juan Carlos Mori Celis, Edward Málaga Trillo, Kelly Portalatino Ávalos, Silvana Robles Araujo, Hitler Saavedra Casternoque y Elías Varas Meléndez.

Se encontraban presentes también los congresistas Pedro Martínez Talavera y Adriana Tudela Gutiérrez.

Con licencia, las congresistas: María Córdova Lobatón, Raúl Huamán Coronado, María de los Milagros Jáuregui Martínez, César Revilla Villanueva y Roberto Sánchez Palomino.

Con el quórum reglamentario, la **presidenta** dio inicio a la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Salud y Población del Período Anual de Sesiones 2022-2023.

I. ORDEN DEL DÍA

1. **Sustentación del proyecto de ley 942/2021-CR, que propone la Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la construcción e implementación de instituciones de salud mental, así como el desarrollo de la atención primaria comunitaria de salud mental a nivel nacional, a cargo del congresista Pedro Edwin Martínez Talavera.**

El congresista Martínez Talavera efectuó la presentación de los alcances de su propuesta de ley 942/2021-CR.

Señaló que la iniciativa legislativa pretende la cobertura de atención de salud mental a las poblaciones que no reciben atención o las bondades de los Centros de Salud mental comunitaria, siendo necesario la implementación en los departamentos del país que no cuentan con el servicio de salud mental, así como establecer que es de necesidad pública la construcción e implementación de instituciones prestadoras de servicio de salud mental y el desarrollo de forma primordial la atención primaria comunitaria en los Centros o puestos de salud, entre otros planteamientos.

Luego de la sustentación, la **presidenta** señaló que los alcances expuestos serán considerados cuando se elabore el proyecto de dictamen correspondiente.

2. **Sustentación del proyecto de ley 1299/2021-CR, que propone la Ley que promueve el diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de las personas que padecen enfermedades raras o huérfanas, a cargo de la congresista Diana Carolina Gonzáles Delgado.**

La señora **presidenta** señaló que la presentación de la congresista Diana Gonzáles, por economía procesal y conexión de la materia, incluiría también la exposición de los alcances del proyecto de ley **1668/2021-CR**, que propone la Ley que fortalece el acceso a medicamentos para los pacientes con enfermedades raras o huérfanas y cáncer.

La congresista proponente efectuó la presentación de los dos proyectos de ley, vinculados con el tratamiento de las enfermedades raras o huérfanas. Señaló que planteaba modificar el artículo 4 de la Ley 29698 "Ley que declara de interés nacional y preferente atención el tratamiento de personas que padecen enfermedades raras o huérfanas" a fin de que el Ejecutivo garantice también el acceso integral y cobertura de los pacientes. Adicionalmente, modificar el artículo 6 de la misma ley, estableciendo que tanto el MINSA como ESSALUD están facultados a establecer mecanismos diferenciados de adquisición para los productos farmacéuticos, dispositivos médicos, servicios sanitarios u otros, que resulten necesarios y que permitan el diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de las personas que padecen enfermedades raras o huérfanas, entre otros alcances.

Respecto del segundo proyecto, manifestó que se buscaba aplicar el principio de "confianza regulatoria" en beneficio de los pacientes con ERH, se propone incluir un artículo 8-A a la Ley 29459, para el efecto, se habilitaría a que el reglamento precise un procedimiento especial y más rápido, atendiendo a la especial vulnerabilidad de los pacientes

que padecen esas enfermedades; y, a su vez, se aplique el silencio administrativo positivo.

Concluida su participación, intervinieron, para formular preguntas y aportes sobre la materia los señores congresistas Infantes Castañeda, Tudela Gutierrez, Mori Celis y Málaga Trillo.

3. Sustentación del proyecto de ley 1398/2021-CR, que propone la Ley que establece mecanismos para garantizar la reducción de precios de los medicamentos beneficiados con exoneraciones de impuestos y derechos arancelarios, y fija criterios para medicamentos oncológicos monopólicos, a cargo del congresista Alex Flores Ramírez.

La presidenta dio la bienvenida al congresista y secretario de la comisión, quien presento al pleno de la comisión los principales alcances de la iniciativa legislativa. Señaló que el objeto de la propuesta es establecer mecanismos para asegurar que los beneficios tributarios a los medicamentos para el tratamiento de enfermedades oncológicas, VIH/SIDA y diabetes se reflejen en sus precios finales, así como fijar criterios respecto a la adquisición de medicamentos oncológicos monopólicos.

Agregó que propone exceptuar de los beneficios tributarios a aquellos medicamentos y/o insumos que cuentan con dos o más competidores en el mercado local, y los medicamentos y/o insumos oncológicos de carácter monopólico que hayan sido adquiridos por entidades del Estado bajo modalidades distintas a las determinadas por la Ley 30225, entre otros aspectos.

Seguidamente, en la ronda de intervenciones, tomaron el uso de la palabra los congresistas Infantes Castañeda y Herrera Medina.

4. Sustentación del proyecto de ley 1965/2021-CR, que propone la Ley que garantiza los medios de información para la prevención del suicidio, a cargo de la congresista Adriana Tudela Gutiérrez.

La presidenta dio cuenta de que la congresista Tudela había solicitado sustentar su iniciativa en el presente mes, y que, consideraba que no había mejor fecha que la presente sesión, considerando que mañana (sábado 10 de setiembre) se conmemora el Día Mundial para la Prevención del Suicidio. Agregó que respecto de este problema de salud pública las autoridades deben tomar y contribuir a formar conciencia.

Luego de la exposición de la congresista Tudela Gutiérrez intervino, para formular aportes, la congresista Infantes Castañeda.

5. **Sustentación del proyecto de ley 1468/2021-CR, que propone la Ley que modifica el inciso e) del numeral 8.3 del artículo 8° del Decreto Legislativo 1153, que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del Estado, a cargo del congresista Juan Carlos Mori Celis.**

La presidenta señaló que se había programado la sustentación de la iniciativa del congresista Juan Carlos Mori Celis, y lo dejó en el uso de la palabra. Acto seguido, el congresista proponente expuso el contenido de la propuesta de ley. Señaló que en el inciso e) del numeral 8.3 del artículo 8° del Decreto Legislativo N° 1153, que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del Estado, no están considerando a las salas de operaciones y salas de recuperación, como parte de las atenciones en servicios críticos, cuya exclusión es contradictoria a la Norma Técnica N° 031-MINSA/DGSP-V-01 Norma Técnica de los Servicios de Cuidados Intensivos e Intermedios, aprobado Resolución Ministerial N° 489- 2005/MINSA.

Manifestó que la finalidad de la iniciativa legislativa es corregir la actual legislación nacional que no considera a los Centros Quirúrgicos, que vienen a ser las Salas de Operaciones y Salas de Recuperación como parte de los servicios críticos, cuya actividad del profesional de la salud es de vital importancia para salvaguardar la vida de las personas; por consiguiente, se pretende subsanar y corregir la omisión, al no considerarse como áreas críticas a los centros quirúrgicos, que deberían considerarse como área de alto riesgo.

Concluyó su presentación indicando que el proyecto recoge la demanda de los profesionales Médicos Anestesiólogos, que no están considerados como parte de Servicios Críticos.

6. **Sustentación del proyecto de ley 1558/2021-CR, que propone la Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación y construcción de Hospital Nacional de Geriátría en la provincia Constitucional del Callao, a cargo de la congresista Noelia Herrera Medina.**

La congresista Herrera Medina expuso los alcances de proyecto de su autoría. Señaló que su propuesta de ley se justifica en las variaciones demográficas y epidemiológicas, que generaron la reestructuración de

los sistemas de salud a nivel mundial y local para ampliar la cobertura de atención, con énfasis en el bienestar físico y social de las personas, para asegurar un envejecimiento saludable.

Agregó que a nivel mundial se registra el aumento de la longevidad poblacional, y que en 2050, según el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), la cantidad de adultos peruanos mayores de 60 años aumentará de 3 millones en 2015 a 8,7 millones.

Manifestó que dicha situación tiene su correlato en la Provincia Constitucional del Callao, que cuenta con una población de 1,010,315 habitantes, donde el 11% representa la población adulta mayor (111,178); por lo que es indispensable contar con un Hospital Nacional Geriátrico para brindar atención especializada.

Finalmente, precisó que el proyecto tiene carácter declarativo, por lo que no irroga gastos al erario nacional, y promueve una adecuada salud a las personas adultos mayores.

7. Sustentación del proyecto de ley 2156/2021-CR, que propone la Ley que incorpora a los profesionales de las ingenierías de alimentos y similares como profesionales de la salud, a cargo de la congresista Silvana Robles.

La congresista Robles Araujo señaló que su proyecto plantea modificar la Ley 23536, que regula el trabajo y la carrera de los profesionales de salud, a fin de incluir como profesionales de la salud a: i) Ingenieros alimentarios, ii) Ingenieros en industrias alimentarias, iii) Ingenieros agroindustriales, quienes desarrollan actividades de vigilancia sanitaria, certificación y fiscalización en inocuidad alimentaria y vigilancia sanitaria de alimentos fortificados destinados a los programas sociales de alimentación.

Asimismo, propone modificar el Decreto Legislativo 1153, que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de salud al servicio del Estado, a fin de extender los beneficios a estos profesionales.

Luego de precisar el rol de estos profesionales, señaló que la norma propuesta no compromete recursos financieros para el Estado, salvo aquellos que el MINSA destine al pago de remuneraciones y otros beneficios, de quienes se incorporen a prestar servicios de vigilancia sanitaria e inocuidad alimentaria.

A continuación, y previa consulta con la **presidenta**, cedió el uso de la palabra al ingeniero Saul Romero Urrutia, quien efectuó alcances adicionales.

Finalmente, **la presidenta** manifestó su agradecimiento a los congresistas autores por compartir con la comisión los temas más destacados de sus propuestas de ley, e indicó que las sustentaciones dejan a la comisión insumos importantes para el estudio y dictamen de las iniciativas.

No habiendo otros temas que tratar, siendo las 11:55 horas, se levantó la sesión.

.....

ELVA EDITH JULÓN IRIGOIN
Presidenta

.....

ALEX RANDU FLORES RAMÍREZ
Secretario

Forma parte del acta la transcripción de la versión grabada de la sesión, que obra en la plataforma de sesiones virtuales Microsoft Teams, elaborada por el Área de Transcripciones del Congreso de la República.